

El BOE publica el contrato tipo de compraventa de patata para la campaña 2013

Noticias

La Orden incluye además los modelos de "norma de calidad" y el "acta de rechazo de la mercancía".

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó en su edición del 27 de marzo la Orden AAA/483/2013 en la que se recogen los modelos autorizados de [contrato de compraventa de patata dedicada al comercio en fresco relativo a la campaña 2013](#) [1].

Según esta normativa, el periodo de vigencia de la homologación del presente contrato-tipo será el de un año a partir del día siguiente a la publicación de la Orden.

En los anexos de la Orden, además del "contrato tipo", aparecen los modelos de "norma de calidad" y el "acta de rechazo de la mercancía".

Redacción

Enlaces:

[1] <http://besana.es/es/web/normativas/201007/contrato-tipo-de-compraventa-de-patata-dedicada-al-comercio-en-fresco>